Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2016, Adquisición de Retroexcavadora - Plurianual, ID N° 318723

ADENDA N° 01/2016

AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

La Encargada de la UOC de la Municipalidad de San Pablo, se dirige a Uds. en ocasión de comunicar cuanto sigue:

Conforme al análisis del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2016 para **"ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA - PLURIANUAL"**, y de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 2051 De Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario N° 21909/03, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, las modificaciones introducidas en el PBC que queda redactada de la siguiente forma:

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

IAO 23.1	**Para propósitos de la Presentación de las Ofertas, la dirección de la Convocante es: Municipalidad de SAN PABLO.-** Convocante es: Municipalidad de San Pablo Atención: Claudina Collante Cabrera.- Dirección: 24 de diciembre esq. 25 de enero Ciudad: SAN PABLO - Paraguay Teléfono: 021-3286783 Fax: 021-3286783 Código postal:---------- Dirección de correo electrónico: uocsanpablo2016@gmail.com **La fecha límite para presentar las ofertas es:** **Fecha: 07 de diciembre de 2016.-** **Hora: 08:30 a.m.**
IAO 26.1	La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: 24 de diciembre esq. 25 de enero Número de Piso/Oficina: Oficina de la UOC, Edificio Municipal Ciudad: San Pablo, Paraguay **Fecha: 07 de diciembre de 2016** **Hora: 09:00 a.m.**

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

3- Plan de Entrega (Bienes)

El Bien será entregado en el local de la Municipalidad de San Pablo, dentro de los 40 (cuarenta) de recibida la Orden de Compra por el proveedor adjudicado, en el horario comprendido de 07:00 a 15:30 horas, en días hábiles de lunes a viernes, en sede de la institución municipal.

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será de 1 (un) año. Para fines de la Garantía, el lugar de destino final será: MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO.

SECCIÓN V.
MODELO DE CONTRATO N°_____

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO · U.O.C.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem /Lote	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total

Total: *[sumatoria]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Tesorería de la Municipalidad de San Pablo.

SECCIÓN VII. ANEXOS

H) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios años 2013-2014-2015. *Autorización del Fabricante*		

ESPECIFICACIONES TECNICAS

"RETROEXCAVADORA CON VIDRIO FRONTAL Y BRAZO ESTANDAR", con las siguientes características técnicas, equipamiento adicional y otros requerimientos:

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO U.O.C.

☐ **Motor:**
Diésel, de inyección directa turboalimentado, de 4 cilindros en línea, 4 tiempos, de 4.300 a 4.400cc, Potencia de 90 a 92 HP SAE; Par máximo neto de 400 Nm a 1400 RPM; Enfriamiento por agua, lubricación forzada con aceite filtrado de pleno caudal, filtro de Tipo centrifugo.-

☐ **Sistema de Arranque**
Arranque eléctrico directo de 12 volts, con alternador de 90 a 95 Amp., sistema de arranque en Frío, baterías de 950 CCA libre de mantenimiento.

☐ **Sistema de Enfriamiento**
Radiador con agua, adecuado a condiciones tropicales de servicio pesado.

☐ **Transmisión**
Tipo Synchro Shuttle, de 4 velocidades de avance y 4 de retroceso, todas sincronizadas, inversor hidráulico.
Dispositivo de seguridad contra arranque accidental. Velocidad máxima de Desplazamiento de 36.7 km/h, relación de convertidor de par de **3,01:1.-**

☐ **Tracción**
En las 4 ruedas (4x4), ejes de máxima tracción.

☐ **Sistema Hidráulico**
Bomba de engranajes, centro abierto. Caudal de la Bomba de 140 a 143 lts/min.
Presión de trabajo de 248 a 251 bares

☐ **Dirección**
Servo dirección hidrostática con cilindro de doble efecto. Brazos de dirección ubicados en la parte posterior del eje delantero. El radio de giro sin frenos de 8,10 m.-

☐ **Mandos finales**
El eje trasero tipo industrial o mecánico, para servicio pesado, con reducción planetaria y traba del
Diferencial. Eje delantero con oscilación a cada lado. Acople a la tracción delantera (4x4)
Desde el tablero.

☐ **Frenos**
De servicio: Hidráulico a disco, sellados en aceite, montados en el eje, completamente Cerrados y auto-ajustables.
Operación a pedal: interconexión de los pedales para la Marcha, o uso individual de cada pedal para el trabajo.
De Estacionamiento secundario: sistema independiente, frenos del tipo de disco y Horquillas en el eje de entrada.
Activación manual por medio de palanca.

☐ **Neumáticos**
Frontales: 12.5x18 (10 telas), 5 prisioneros, como máximo.
Traseros: 17.5 x 25 (12 telas), 5 prisioneros, como máximo

☐ **Documentaciones**
Los trámites y gastos de Transferencia correrán a cargo del Proveedor. Deberán incluir chapa, cédula verde y otros documentos inherentes a la transferencia del bien. Los gastos de Seguro correrán a cargo de la convocante.

☐ **Garantía**
1 (un) año mínimo.

☐ **Servicio de Mantenimiento**
El proveedor deberá ofrecer el servicio de mantenimiento por 1 (un) año como mínimo.

La presente adenda forma parte del Pliego de Bases y Condiciones, quedando los demás puntos inalterados.

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO U.O.C.

Claudina Collante Cabrera
Encargada de la UOC